



RESOLUCION N° 1613
Sección Acuerdos

Posadas, 13 de diciembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

En atención a las próximas celebraciones de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, sentido y alcance de ellas, criterio ya adoptado en años anteriores con respecto a los días 24 y 31 de diciembre, facultades previstas en el Art. 49, inc. 20 de la Ley IV – N° 15 y disposiciones contenidas en el Art. 1 del Reglamento para el Poder Judicial de la Provincia; Por ello; (Art. 80 del R.P.J.);

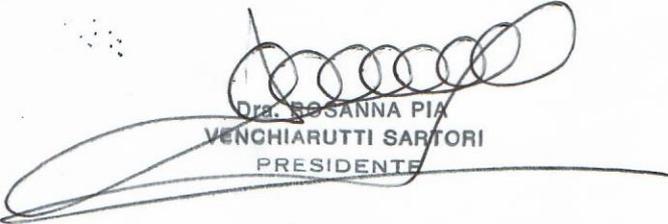
LA SRA. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

AD REFERENDUM DEL H. CUERPO

RESUELVE

Primero: Declarar **FERIADO JUDICIAL** para todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, **los días 24 y 31 de diciembre de 2021**, con los alcances previstos en el Art. 1° del Reglamento para el Poder Judicial.

Segundo: Regístrese; efectúense las comunicaciones pertinentes; comuníquese al Colegio de Abogados; dése al Alto Cuerpo en próximo Acuerdo; hágase saber a la Prensa –vía Oficina de Prensa y Ceremonial-, tome nota Secretaría Administrativa y de Superintendencia, Dirección de Administración y archívese.


Dra. ROSANNA PIA
VENCHIARUTTI SARTORI
PRESIDENTE